

ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE PEÑA VERDE, S.A.B., CELEBRADA EL DÍA 17 DE DICIEMBRE DE 2020, A LAS 13:30 HORAS, EN PERIFÉRICO SUR No. 2771, COLONIA SAN JERÓNIMO LÍDICE, C.P. 10200, ALCALDÍA MAGDALENA CONTRERAS, EN ESTA CIUDAD DE MÉXICO.

**PRESIDENCIA Y SECRETARÍA.-** Presidió María Beatriz Escobedo Conover y actuó como Secretario el Lic. Israel Trujillo Bravo.

**ASISTENCIA.-** Se encuentran presentes o representados los accionistas propietarios de las acciones que se indican en la lista de asistencia, que firmada por cada uno de los asistentes, se agrega a esta acta.

**ESCRUTADORES.-** El Presidente nombró como escrutadores a Diana Alhely Terrazas Martínez e Isidro Alejandro Vázquez Álvarez, quienes al rendir su informe hicieron constar que se encuentran presentes o representados accionistas poseedores de 464,519,100 acciones que representan el 97.45% de las 476,678,213 acciones en que se divide el capital social pagado.

**QUORUM.-** El Presidente, teniendo en cuenta el informe rendido por los escrutadores, declaró la Asamblea legalmente constituida.

**ORDEN DEL DÍA.-** Se presentó el orden del día contenida en la convocatoria que fue publicada el día 01 de diciembre de 2020 en el Sistema Electrónico de Publicaciones de Sociedades Mercantiles de la Secretaría de Economía.

#### ORDEN DEL DIA

I.- Designación del Consejo de Administración.

II.- Designación de las personas que den cumplimiento a los acuerdos de la asamblea y protocolicen el acta.

---

**I. Designación del Consejo de Administración.** Beatriz Escobedo, Presidente de la Asamblea, indicó que a fin de continuar con el proceso de institucionalización del grupo, los accionistas (titulares en lo individual o conjunto del 10% o más de acciones con derecho de voto del capital social pagado) que actualmente forman parte del consejo de administración, han tomado la decisión de retirarse de los consejos de administración del grupo, para que los consejos se integren únicamente por consejeros independientes de los accionistas y de la administración. Es por ello, que se propone a la Asamblea elegir o reelegir, según sea el caso, a los siguientes Consejeros, quienes han sido seleccionados por su experiencia, capacidad y prestigio profesional, considerando además que por sus características puedan desempeñar sus funciones libres de conflictos de interés y sin estar supeditados a intereses personales, patrimoniales o económicos para un periodo que concluirá en abril de 2022:

#### CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

##### CONSEJEROS PROPIETARIOS

Presidente: Enrique Zorrilla Fullaondo (Independiente)  
Álvaro Mancera Corcuera (Independiente)  
Antonio Souza Saldivar (Independiente)  
José Antonio Martí Cotarelo (Independiente)  
Lorenzo Lazo Margain (Independiente)

##### CONSEJEROS SUPLENTE

Patricio Treviño Westendarp (Independiente)  
Luiz Carlos Ferezin (Independiente)  
Luz María Gabriela Hernández Cardoso (Independiente)  
Xavier Marc Meric de Bellefon (Independiente)  
Rogelio Ramírez de la O (Independiente)

Informó el Presidente que, cada una de las personas a ser aquí electas y reelectas le manifestaron que, en caso de ser electos o reelectos en sus cargos, aceptarían dicha designación o reelección.

Acto seguido, se informó que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley del Mercado de Valores y siendo facultad de esta asamblea calificar la independencia de los miembros del consejo de administración, se propone que la calificación de independencia de los consejeros se realice, adicionalmente, respecto de los accionistas o de cualquier parte relacionada con dichas personas.

En lo que se refiere al mandato de los accionistas a los Consejos de Administración, se informó a la asamblea que, una copia de este será entregada a los señores consejeros.

Así mismo, para que aquellos accionistas o grupo de accionistas, que acrediten de manera individual o conjunta, contar con una participación igual o superior al 10% de las acciones representativas del capital social pagado se mantengan informados de la marcha de los negocios del grupo, incluyendo sin limitar, los asuntos referidos en los artículos 28, fracciones I a III y V a X y 30 de la Ley del Mercado de Valores para, en su caso, ejercitar los derechos que esta misma ley les confiere, se propone la integración de un Comité Informativo, el cual será presidido por el Presidente del Consejo de Administración de la sociedad y en el cual participarán los Presidentes de los Consejos de Administración de las subsidiarias y filiales de esta emisora, los accionistas antes mencionados y, cuando sea relevante, los consejeros y/o ejecutivos del grupo que el presidente de dicho comité juzgue pertinente asistan a determinadas reuniones del comité. Al efecto, el Comité Informativo podrá establecer lineamientos que establezcan la forma y términos en que serán convocados y periodicidad en que sesionará el citado Comité.

Finalmente, se propone instruir al Consejo de Administración de la sociedad, que la integración de los miembros del Comité de Evaluación y Compensación deberá estar integrado por 3 o 4 consejeros independientes. Se propone que dicho Comité se integre, en un principio, por los siguientes consejeros; sin embargo, el propio consejo de administración cuenta con las facultades para modificarlo según convenga al grupo de sociedades pertenecientes a esta emisora:

- Rogelio Velasco Romero (presidente)
- José Antonio Martí Cotarelo
- Anthony John Phillips
- Lilia Ivonne Hernández García

Una vez realizada la propuesta, los accionistas, por mayoría de votos tomaron las siguientes:

## RESOLUCIONES

**Primera.-** Nombrar como miembros del Consejo de Administración a las siguientes personas:

### CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

#### CONSEJEROS PROPIETARIOS

#### CONSEJEROS SUPLENTE

Presidente: Enrique Zorrilla Fullaondo (Independiente)	Patricio Treviño Westendarp (Independiente)
Álvaro Mancera Corcuera (Independiente)	Luiz Carlos Ferezin (Independiente)
Antonio Souza Saldivar (Independiente)	Luz María Gabriela Hernández Cardoso (Independiente)
José Antonio Martí Cotarelo (Independiente)	Xavier Marc Meric de Bellefon (Independiente)
Lorenzo Lazo Margain (Independiente)	Rogelio Ramírez de la O (Independiente)

**Segunda.-** Se aprueba el desempeño de sus funciones y se libera de toda responsabilidad por el desempeño de sus funciones a los consejeros que dejaron de formar parte del Consejo de Administración de la Sociedad.

**Tercera.-** El Consejo de Administración, en su primera sesión, deberá designar un Secretario no miembro del Consejo de Administración.

**Cuarta.-** Se instruye al Secretario de la Asamblea entregar al Consejo de Administración de la Sociedad y a los Consejos de Administración de sus subsidiarias, el “Mandato de los Accionistas al Consejo de Administración”.

**Quinta.-** Solicitar al Consejo de Administración designar un Comité Informativo en términos de lo señalado anteriormente, el cual deberá sesionar cuando menos una vez por trimestre.

**Sexta.-** Se instruye al Consejo de Administración de la sociedad que aquí se nombra, y una vez concluidos los nombramientos de los Consejos de Administración en las subsidiarias de la sociedad, se designe la integración del Comité de Evaluación y Compensación a ser integrado por 3 o 4 consejeros independientes

sin vinculación alguna con la empresa o los accionistas. Dicho Comité se integre por los siguientes consejeros, en el entendido que el propio consejo de administración cuenta con las facultades para modificarlo según convenga al grupo de sociedades pertenecientes a esta emisora:

- Rogelio Velasco Romero (presidente)
- José Antonio Martí Cotarelo
- Anthony John Phillips
- Lilia Ivonne Hernández García

## **II. Designación de las personas que den cumplimiento a los acuerdos de la Asamblea y protocolicen el acta.**

El Presidente recomendó se nombrara al Lic. Israel Trujillo Bravo o a el Sr. Isidro Alejandro Vázquez Alvarez para que de forma indistinta, sean las personas encargadas de dar cumplimiento a los acuerdos y protocolizar, en lo conducente, el acta ante Notario Público.

Después de deliberar, los accionistas por unanimidad de votos aceptaron la propuesta hecha por el Presidente, siendo designados el Lic. Israel Trujillo Bravo o el Sr. Isidro Alejandro Vázquez Alvarez de forma indistinta, protocolicen el acta y dar cumplimiento a los acuerdos que en ella se tomen.

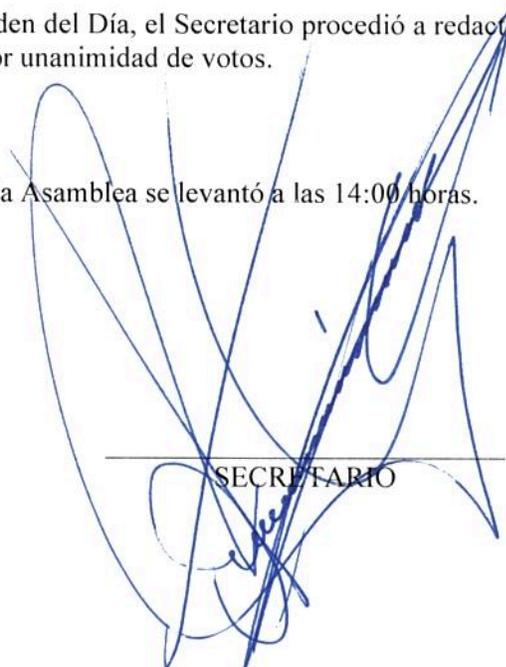
## **III. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de Asamblea.**

Una vez desahogados los puntos contenidos en el Orden del Día, el Secretario procedió a redactar la presente acta, hecho lo cual, le dio lectura, siendo aprobada por unanimidad de votos.

**CLAUSURA.**- No habiendo otro asunto que tratar, la Asamblea se levantó a las 14:00 horas.



\_\_\_\_\_  
PRESIDENTE



\_\_\_\_\_  
SECRETARIO